

TROFEO CIUDAD DE LORCA DE FÚTBOL AFICIONADO “INTERSPORT ZURANO” 2023/2024

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CONFECCIÓN DE LOS CALENDARIOS

Reunido el Comité de Competición del TROFEO CIUDAD DE LORCA DE FÚTBOL AFICIONADO “INTERSPORT ZURANO”, con los delegados de los equipos inscritos en dicho trofeo, el pasado Jueves día 9 de Noviembre de 2023 a las 20:00 horas en las oficinas de la Concejalía de Deportes, se decide tomar los siguientes acuerdos:

1º.- Tras el recuento de equipos inscritos, se presentaban un total de 22 equipos, por lo que habrá un grupo en **primera de 11 equipos** y un grupo en **segunda de 11 equipos**.

2º.- El sistema de competición será por liga a doble vuelta de todos contra todos dentro de cada grupo. De Primera División descenderán 4 equipos al final del Campeonato y de Segunda División ascenderán 3 equipos.

3º.- Se entregarán los siguientes premios:

PRIMERA DIVISIÓN:

CAMPEÓN: Trofeo + Premios material deportivo por valor de 500€ donado por “INTERSPORT ZURANO”.

SUB-CAMPEÓN: Trofeo + Premios material deportivo por valor de 400€ donado por “INTERSPORT ZURANO”.

3º CLASIFICADO: Trofeo + Premios material deportivo por valor de 300€ donado por “INTERSPORT ZURANO”.

TROFEO AL EQUIPO MÁXIMO GOLEADOR y TROFEO AL EQUIPO MÁS DEPORTIVO.

SEGUNDA DIVISIÓN:

CAMPEÓN: Trofeo + Premios material deportivo por valor de 250€ donado por “INTERSPORT ZURANO”.

SUB-CAMPEÓN: Trofeo + Premios material deportivo por valor de 225€ donado por “INTERSPORT ZURANO”.

3º CLASIFICADO: Trofeo + Premios material deportivo por valor de 200€ donado por “INTERSPORT ZURANO”.

TROFEO AL EQUIPO MÁXIMO GOLEADOR y TROFEO AL EQUIPO MÁS DEPORTIVO.

4º.- Se informa que para poder jugar, cada jugador tiene que tener su ficha actualizada, pagada y sellada del presente Campeonato.

Todos los jugadores tienen que llevar a los partidos su D.N.I., Pasaporte ó Tarjeta de Residencia, para comprobar junto a su ficha, que su identidad es correcta.

En el banquillo de cada equipo solamente puede haber personas con ficha, las personas que no tengan ficha, tienen que estar en la grada.

5º.- Cada equipo puede efectuar durante el partido 5 cambios de jugadores de campo más 1 cambio del portero. En este Campeonato ampliamos la norma pudiendo hacerse cambios ilimitados en el DESCANSO de los partidos. Los jugadores sustituidos no podrán regresar al terreno de juego en ese partido y tampoco podrán sentarse en el banquillo una vez sustituidos, sí quieren seguir viendo el partido lo tendrán que hacer desde la grada de cada campo de fútbol.

6º.- Establecer el siguiente calendario de la primera jornada que se celebrará los días 17, 18, 19 y 20 de Noviembre de 2023:

1ª DIVISIÓN

INTERNACIONAL	30K800 F.C.-RÚSTICOS J.G.	DOMINGO	10:00	MUNDIAL
QUITAMANIAS	FLAMENCO	VIERNES	21:00	MUNDIAL
SENEGAMBIA	ATLAS MAROC	SÁBADO	20:00	MUNDIAL
LA HOYA	UCD MERCED	VIERNES	22:00	CASUCO
TABERNA MARIANA	A.E.TORRES-BAR CRIMAR	SÁBADO	20:00	ANEXO MUNDIAL
JUVENTUD LATINA	DESCANSA			

2ª DIVISIÓN

ESTRELLA ROJA	JUVENTUS	VIERNES	21:00	EMBARRE
MEDUSSA C.F.	LA CLÁSICA	VIERNES	21:00	ANEXO MUNDIAL
C.D. EL ENCUENTRO	AMITIÉ F.C.	DOMINGO	12:00	EMBARRE
LIFESTYLE ÁGUILAS	ELECTRICIDAD NAVARRO	SÁBADO	18:00	MUNDIAL
BARBERS&YOU F.C.	LOS LLAVES	LUNES	21:30	TOLLOS
JUVENILES PERDIDOS	DESCANSA			

SE RECUERDA A TODOS LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS (JUGADORES, DELEGADOS Y AFICIÓN), QUE LAS PERSONAS QUE INCUMPLAN EL REGLAMENTO DE COMPETICIÓN SERÁN SANCIONADAS, APLICÁNDOLES EL COMITÉ DE COMPETICIÓN, LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES ESPECIFICADOS EN DICHO REGLAMENTO, QUE SON LOS SIGUIENTES:

7 Sanciones:

- 7.1 Serán objeto de sanción todas las acciones de los jugadores, delegados, árbitros o equipos en conjunto que atenten contra la buena marcha del campeonato y la deportividad, así como lo relativo al incumplimiento de las normas, no respeto del horario o no presentación a los partidos. Las sanciones serán impuestas en primera instancia por el comité de competición, siendo revisadas por la comisión organizadora; pudiendo recaer por acciones que se produzcan tanto dentro como fuera del terreno de juego.
- 7.2 Las sanciones pueden alcanzar hasta la imposibilidad de poder participar en cualquier torneo organizado por la Concejalía de Deportes, y todas ellas irán acompañadas de una multa económica que revertirá en los gastos que origina el trofeo.
- 7.3 Los equipos son responsables de sus aficiones, pudiendo ser retirado el equipo de la competición en función de la actitud de dichos aficionados.
- 7.4 El equipo que abandone el terreno de juego sin permiso del árbitro, se considerará retirado de la competición, y sus jugadores sancionados por un año.

TAMBIÉN SE INFORMA, QUE EN LA **PÁGINA WEB DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES** DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA, EN LA SECCIÓN DE **INSTALACIONES**, EN EL APARTADO DE **CASA DEL DEPORTE**, SE ENCUENTRA LA NORMATIVA Y USO DE INSTALACIONES, DÓNDE VIENEN DETALLADOS EN UN **REGLAMENTO LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS USUARIOS** DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, Y SERÁN OBJETO DE SANCIÓN TODAS LAS PERSONAS QUE INCUMPLAN DICHO REGLAMENTO.

En la reunión mantenida el día Jueves 9 de Noviembre de 2023, a las 20:00 horas, con los Delegados de los Equipos de Fútbol Aficionado, se acordaron los siguientes puntos:

1.- Los equipos que tengan conductas antideportivas esta temporada (peleas, agresiones, etc...), serán expulsados de la Competición.

2.- Sí son expulsados 3 equipos de Primera División ó 3 equipos de Segunda División de la Competición, la Competición se dará por finalizada en la División dónde se produzcan las expulsiones de los equipos.

3.- Se adoptarán medidas restrictivas para la inscripción de equipos en futuros Trofeos de Fútbol Aficionado, en función a su conducta en el presente Campeonato.

4.- Cuando un Árbitro refleje en el acta la agresión de un jugador de un equipo a otra persona, dicho jugador será expulsado del Campeonato.

5.- Los Árbitros deben mostrar imparcialidad en sus facetas con todos los equipos.

6.- En los banquillos solamente puede haber personas con ficha acreditada por la Concejalía de Deportes. En los banquillos no se puede comer, beber y fumar, solamente se puede beber agua y bebidas isotónicas, y los envases de las bebidas se tienen que tirar a las papeleras.

7.- Las aficiones de los equipos tienen que estar en la grada, y en la grada no se puede beber bebidas alcohólicas y no se puede fumar.

8.- Todos los usuarios de las instalaciones deportivas (jugadores, delegados y afición), tienen que tirar a las papeleras los residuos y basura que generen, y está prohibido el uso de material pirotécnico (petardos, bengalas, etc, ...) dentro de las instalaciones deportivas municipales.

9.- En el Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas, están reflejados todos los puntos mencionados con anterioridad, y las personas que no cumplan dicho Reglamento, serán sancionadas de forma administrativa y económica.